

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2424

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA, **25 MAYO 2012**
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- 1.- La patente Industrial Rol 1-106 otorgada a Leiva Carrasco Gustavo e Hijos Ltda.
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad Comercial de la patente que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : LEIVA CARRASCO GUSTAVO E HIJOS LTDA.
RUT. : 82.573.900-9
DIRECCIÓN : AVDA. ELIAS FRENANDEZ ALBANO N° 775
GIRO : TALLER MECANICO
ROL : 1-106

ANOTESE, ~~COMUNIQUESE~~ DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/^{SP}SCB/olc.